



*Universidad Nacional
de Quilmes*

QUILMES, 28 NOV. 1995

VISTO el expediente Nro. 827-0657/94, por el cual se substancia el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple en la asignatura "Anatomía y Fisiología I"-Area Salud- del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 385/94, se procedió al formal llamado a concurso de la asignatura mencionada "ut-supra".

Que no ha sido factible la conformación del Tribunal evaluador de la asignatura "Anatomía y Fisiología I" para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, pese a las infructuosas gestiones llevadas a cabo, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Concursos Académicos a Fs. 83 del expediente citado.

Que a Fs. 85 la Dirección de Dictámenes, del servicio jurídico de esta Casa de Altos Estudios se expide en el sentido de aplicar por vía analógica lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución N° 425/92, Art. 35, punto d), esto es, dejar sin efecto el concurso antes mencionado.

Que es atribución del Consejo Superior decidir sobre el procedimiento a seguir en el expediente del epígrafe.

Que en uso de esas atribuciones, es menester dejar sin efecto el llamado a concurso en la asignatura "Anatomía y Fisiología I" para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación simple.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
RESUELVE:



*Universidad Nacional
de Quilmes*

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto el concurso para proveer un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicacion simple en la asignatura “ Anatomía y Fisiología I” - Area Salud- del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

Resolución (CS) Nro. 223/95


Lic. MARIO GRECO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Lic. ERNESTO VILLANUEVA
VICERECTOR UNIVERSIDAD
NACIONAL DE QUILMES